

ACTA 007-E-2020

Acta de la sesión Extraordinaria y Solemne que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las trece horas del día primero de julio del dos mil veinte.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señor Henry Ureña Bonilla, señora Mileidy Abarca Jiménez,

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega, Señorita Michelle Quesada Blanco, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, Síndico Distrito San Marcos.
Señor Roy Vega Blanco, síndico Distrito San Lorenzo.
Señor Juan Diego Valverde Blanco, síndico Distrito San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge, señorita Daniela Gutiérrez Valverde.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición del informe INF-AI-02-2020 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, donde presenta el "Estudio Relacionado con el Análisis y Evaluación de Procesos de Contratación Administrativa".

ARTÍCULO I: Exposición del informe INF-AI-02-2020 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, donde presenta el "Estudio Relacionado con el Análisis y Evaluación de Procesos de Contratación Administrativa".

Se presentan los siguientes funcionarios municipales:

- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora
- Arq. Lidy Gamboa Chacón, Depto. Control Urbano
- Ing. Yenifer Mora Mora, Depto. Gestión Vial
- Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada Presupuesto
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestión Ambiental

El Lic. Fabio Vargas indica que la presentación del informe ya la hizo, sería más que todo consulta, y que dicha que hay compañeros para que aclaren y resuelvan las dudas, porque fueron los gestionantes.

Quiere comentar como funciona un informe de auditoría interna, ya que un estudio lleva varias etapas, una es la comunicación del inicio del estudio que se le hace a los diferentes departamentos, otra es pedir información o aclaración, en este caso sobre los expedientes digitales en SICOP, la otra etapa es la presentación de los hallazgos a la administración, a los funcionarios, en este caso a ellas y a otros que no están, el punto es que después de eso, la etapa es la remisión del informe, uno es para el departamento, otra para la Alcaldesa y otra si es para el Concejo.

Los regidores que repiten ya lo conocen, cuando se remite un informe no se discute cosas del informe, son las recomendaciones, si las acepta o no, es para tenerlo claro a los nuevos como es que funciona.

En el artículo 13, inciso m, del Código Municipal, se dice que el Concejo debe de conocer los informe y resolver lo que corresponda.

La Ley General del Control Interno, artículo 36 y 37, es relacionado a los informes.

Va a posicionarse en el informe que es lo que ustedes tienen que ver si aceptan o no, y si comparten lo que se les envía a la administración.

En el informe se consiga que al concejo se le solicita, o recomienda solicitar a la administración la actualización del registro, con puntos de actualización de algunos artículos del reglamento que no están de acuerdo a la ley.

Ajuste de expedientes, funcionarios o responsabilidades de la proveeduría, y lo indicado al comité de recomendación de adjudicación.

Esto es en un plazo de 30 días.

El Concejo si no acepta esas recomendaciones que es lo que le corresponde al concejo y ver las recomendaciones que se le mandaron a la señora Alcaldesa, si ustedes tienen oposición de las recomendaciones me dicen porque y me hacen una propuesta y cuál es la solución alternativa.

Toda la gestión de contratación administrativa le corresponde a los departamentos, la solicitud, análisis, la ejecución, recepción, cuando llega al concejo lo que le corresponde es la aprobación del pago, porque eso es lo que le hace la administración, que dice que esa contratación requiere que se pague.

Se detiene en las recomendaciones del Concejo, porque ya algunas recomendaciones que se emite a la señora Alcaldesa son de ella, y ella o el señor Vicealcalde, en este caso si no acepta las recomendaciones que se le emiten, lo que tiene que hacer es decirle a la auditoria, que no se acepta por alguna situación o propone otro cambio, por lo que se valora y se cambia o no.

Otra recomendación es para la proveedora, es igual, que hay muchos actores en este estudio, lo que tiene que ver con contratación administrativa, y se les gira para que mejoren cosas.

Su consulta o comentario es cuál es la duda de los miembros del Concejo Municipal, sobre las 2 recomendaciones emitidas.

Quiere que como estamos empezando y hay varios miembros del Concejo anterior y hay otros nuevos, que entiendan como es el funcionamiento, como se vio el otro día, remite un informe, si se genera alguna duda tiene que ver con ustedes, que parte corresponde, ya que hay cosas administrativas, entonces por ahí tal vez que hace la primera pausa para escucharlos a ustedes.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, la intención de nosotros, no es entrar en discordia, la idea es que salgamos claros del tema, lo que el señor Auditor expone es claro desde el punto de vista del informe, lo que nos dice es que no podemos meternos en el campo de la señora Alcaldesa y departamento, entonces a que venimos, son 2

recomendaciones al Concejo, de ajuste al reglamento que tiene 5 años y curiosamente hasta ahora se dan cuenta que está desfasado, seguro antes no había informe o no se daban a la tarea de ver que las contrataciones, ya que antes eran escritas y ahora es digital, ve que se tiene que ajustar, ya que no se puede seguir con un reglamento que está desfasado con la nueva metodología, que ahora es digital, y tenemos la responsabilidad de ajustarlo.

Traía más expectativas sobre los departamentos, que si bien es cierto que cada uno tiene responsabilidad de lo que hacen, al final todo redonda a la administración, entonces el informe marca las deficiencias y el Auditor como lo dice se lo hace llegar a cada uno y lo corrija y nosotros lo que hacemos es ver las informaciones que se dan en el tiempo de casi 3 años de contratación, que son ineficientes a nivel administrativo, cree que los departamentales, si bien es cierto aquí no van a hablar porque están encajonados que no pueden hablar que las recomendaciones van directas a los jefes de departamento y administración y que no podemos hablar.

El señor Presidente Municipal cree que está apuntando, entonces no nos tiene que aprobar las recomendaciones a la administración, tendrá que ver la señora Alcaldesa de donde consigue dinero para la capacitación de contratación administrativa, se asustó cuando hizo contraste entre el informe de la proveedora y el informe del auditor, sinceramente, comento con la regidora Quesada Blanco, porque lo vieron y están confundidos que no logaron entender.

El regidor Abarca Cruz comenta que la idea que traía, y el auditor lo aclaro, porque no conocemos del tema y no está bien hacer confrontación.

El señor Auditor dice que tiene deficiencias y si el departamento dice que no es cierto, entonces a quien cree, sería el auditor porque hace el estudio pero si no es cierto, entonces quien es la voz, porque si se lee el informe de la proveedora, si hay cosas que están, que no estaban en el momento, es posible, pero no lo sé, sin embargo, si la proveedora dice que si hay documentos de lo que dice el que hace informe, tienen el derecho de defenderse, posiblemente no es ante nosotros, es ante la administración, de acuerdo a la posición, ya que marca la cancha de cómo tiene que ser los informes.

Con lo que hace la presentación, es que entremos a los puntos que son menudos.

Los 25 millones que se le pagaron al departamento vial, y que hoy se dice que no está el informe presentado, pero nosotros como Concejo tenemos la responsabilidad del porque no se presentó, a quien consultar, es a la administración.

El Lic. Fabio Vargas indica que de eso se trata y cada vez que haya un comentario que haya un replica.

Ustedes están teniendo la percepción de lo que estoy diciendo, pero no escucharon la primera parte, lo que dice la ley general de control interno y dice que ustedes aprueban las recomendaciones que se les gira y se les dice que las recomendaciones que se les gira, porque entendí, que entonces no tenemos que aprobarlo y el informe no se aprueba porque la ley no se le dice, entonces ustedes en la segunda recomendación se les dice que le diga a la administración y se remite el informe, que son deficiencia y aspectos de mejora.

Otro punto a aclarar, es la descripción inicial, es porque vienen más informes, es parte instructiva, tienen todo el derecho y a los departamentos de les da para que hagan sus observaciones, en este informe participo la Ing. Yenifer Mora, Fabio Zúñiga, Arq. Lidy Gamboa, Licda. Adriana Vargas (antes administradora del acueducto municipal), Licda. Flor Hernández, Daniela Fallas y Emilia Retana por la comisión de recomendación, el Ing. Maikel Gamboa, Lic. Manuel Cordero y Milena Arroyo, a todos ellos se le hizo una

exposición vía virtual, sobre todo donde se les dijo como están las cosas, lo del informe del asesor externo y están los compañeros, y se les dijo que cualquier duda del proceso de contratación, estamos anuentes a conversar, y están las compañeras y puede decir que sí o no, recibió observaciones de 2 compañeras y tal vez en algunas cosas no están convencidas del todo, pero son deficiencias o aspectos de mejora. Lo que dice el regidor Abarca Cruz que la proveedora dice una cosa y que ella presenta y demuestra que esta, él explico sobre la carta de necesidad, que se incorpora como un anexo y explico un caso, entonces lo que quiere es que entiendan que se les dio la oportunidad y si se les dio y hay cosas que se aceptan y otras que se aceptan parcialmente. Y la carta de necesidad como decía el señor Presidente Municipal que causa, es que tengamos una línea de trabajo y estandarizarlo y que cualquier funcionario cuando accese al sistema, sea sencillo ver la información, se hice sobre las actas de recepción. Me permite verlo y las paginas, la idea es que este para que cualquiera lo vea, es un documento público.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, agradecer al señor Auditor por la inducción, lo bonito de ser nuevo es porque uno viene a aprender y de eso se trata y le gusto, por lo menos en lo personal refresca porque tiene entendido como se actúa ante un informe.

Ahorita cuando el señor Presidente Municipal inició la sesión, le genero inquietud, porque se nos dio un documento del informe del asesor externo para que se analizara un poco, no sabe, fue uno que propicio la sesión extraordinaria para hoy, pero siente que hay un poco de confusión, entiende que corresponde aprobar las recomendaciones que nos da el auditor y es el trabajo de nosotros, cosa que desde la primer exposición su participación fue positiva con la exposición y sabemos del plazo que nos da la ley para poder aprobar. El asunto es que al ser nuevo quiero estudiar, leo el informe del asesor externo, trata de investigar quien es, y es profesor de la UCR, profesor de la escuela de administración pública, y obviamente indago cosas y puntualiza, entonces cree que la sesión de hoy, y se presta la confusión, es para que analizáramos la profundidad del informe al interno del concejo, no se trata de confrontar ni echar culpas, no quiere eso, ya lo ha dicho que si bien estamos para aprender, tenemos que ser un buen gobierno. Entonces esa fue la idea inicial, leerlo. Cuando dijo el señor Presidente Municipal al principio que ver la exposición, pero ya se vio y por eso la sesión extraordinaria, para lo que no vinieron la otra vez, que se empaparan con el informe. No vio todo el informe, pero nosotros nos convertimos en medios de consulta y por eso viene, sabiendo que es importante la visita de los funcionarios, que si el señor Auditor Interno podía venir a decirnos, no en las recomendaciones, si no en que caso se dio alguna situación, y es por lo que está aquí, entonces para que vinimos, si es para aprobar lo hubiéramos podido hacer en otra sesión, pero esto era para análisis de situaciones de informes importantes que está dentro del informe.

En su caso con el objetivo que si hay errores, modificar, mejorar pero para el ejercicio de nosotros, muy bien que nos diga lo que le corresponde a cada uno, al Concejo y a la Administración.

No es que no podemos hablar, pero es para un análisis, dudas, ya no podemos solucionar nada, pero si participar.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que va en la misma línea, como Concejo agradecemos el trabajo del señor Auditor, es importante porque nos permite conocer algo importante que es la contratación, le parece bien que es votar las 2 recomendaciones y son aceptadas, leyendo el informe, independiente de la parte de la administración, se tiene que actualizar el reglamento, para empezar por el motivo que

vinimos, si le gustaría empezar con el plan de adquisiciones anuales, ya que se dice que no cumple con lo que está reglamentado, se dice que son detalles de partidas presupuestarias, y el informe de proveeduría dice que se hace conforme lo entregado. Es saber qué tipo de requerimientos este plan.

El Lic. Fabio Vargas indica que los comentarios son acetados y entiende la idea y perspectiva, de que yo traigo una idea de las sesiones extraordinarias de discutir el informe, y por eso retoma el punto, que vienen a aclarar dudas, como lo que dijo la regidora Quesada Blanco, y que también las compañeras pueden reforzar, ellos como son los departamentos gestionantes y cualquier ayuda o colaboración, que en algún proceso que se hizo, no es confrontar, pero puedo mostrar sobre los plazos o la trazabilidad de los procesos, pero los departamentos también lo pueden hacer, cual es el punto de mejora que puedo transmitir, que pusieron 3 meses y se pasó 4 meses, en SICOP se dice que por cada día de atraso de tiene que pagar una multa.

Da a conocer sobre los plazos de entrega.

Si vieron conclusiones del asesor externo, hay cosas comprometedoras, pero él lo dijo, que es lección aprendida, experiencia y puntos de mejora, la parte instructora es para que vean como se maneja, pero también dijo sobre aclarar dudas.

Ustedes van a ver un careo sobre esa situación y la proveedora tiene razón, que ella lo que hace es publicar lo que le da contabilidad, pero eso no hay que hacerlo, por eso se dio una recomendación para que se estructura y se presente diferente.

El señor Presidente Municipal manifiesta que si el reglamento dice como debe de ir mejorando.

El Lic. Fabio Vargas indica que también aprovecha, ya que la idea es resolver de acuerdo con el informe.

El señor Presidente Municipal comenta que estamos haciendo una ensalada, le interesa que se aclare sobre el plan de adquisición, ya que dice que no es correcto, la duda de la regidora Quesada Blanco y la de él, que la estructura que presenta la proveedora, no es la adecuada, como debe de estructurarse, para que a nosotros nos quede claro.

El Lic. Fabio Vargas indica que muy bien lo que dice y se va a mostrar, pero ese punto es lo que se discutió con los funcionarios cuando se dio la conferencia.

Mostro una imagen que puede que ser de alguna forma y no que debe de ser así.

Da a conocer el plan que se publicó, indica que no está mal, pero no nos permite ver el plan, es que parece si se cambia la estructura, no es que está diciendo que no se acepta, pero le parece que hay que mejorar, si lo quiere mantener así, presento un esquema por si lo quieren tomar en cuenta.

El señor Presidente Municipal consulta a señora Proveedora, cuál es su opinión con relación a este tema.

La Licda. Flor Hernández comenta que el señor Auditor tiene razón en que se tiene que mejorar, este año se publicó un poco más, con el nombre del proyecto, es agregar una columna, porque está lo que pide la Contraloría General de la República, es poner los nombre más detallados, ese año se publicó así, no está mal, pero si se le puede agregar.

El regidor Abarca Cruz consulta a la señora proveedora si conocía que no estaba bien del todo que se tenía que mejorar.

La Licda. Flor Hernández manifiesta que no porque no lo maneja, recibe la información del Depto. De Contabilidad, y ella lo publica, con este nuevo Gobierno, el Ministerio de Hacienda se mete más, entonces ellos mandaron un cuadro para la publicación de este año, que era para el Gobierno Central que es más específico, y la Licda. Adriana Vargas lo monto más explícito.

El regidor Abarca Cruz consulta cuánto tiempo lleva de trabajar con SICOP.

La Licda. Flor Hernández responde que desde el 2015.

El regidor Abarca Cruz consulta si ha recibido alguna sugerencia que estaba mal.

La Licda. Flor Hernández responde que no, hasta ahora.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta pide perdón si siente mal la pregunta o respuesta cuando consulta que desde cuándo, o hasta ahora, o estudio, va a tratar de explicar, la auditoría interna trabaja con un plan de trabajo, en noviembre de cada año se hace y se les presenta de acuerdo a valoración de riesgos los estudios que se van a realizar, es unipersonal, y ustedes vieron los estudios, entonces la responsabilidad de eso no es del auditor, no es de contabilidad, el reglamento dice que es de proveeduría, sabe que contabilidad se lo da a proveeduría, y aclara que si la auditoría no se manifestó en algún momento, si pretenden que porque hasta ahora lo vio, es la misma situación de otros años, si el año pasado se hizo estudios de partidas específicas, de nombramientos, hay cosas que se dejan de ver, la auditoria para hacer un informe este año y volverlo a hacer dura unos 3 años, espera no malinterpretar, y quiere transmitir si hay algo, no es por decirlo, porque nunca lo ha hecho, si antes trabajamos los expedientes físico, y lo dijo que lo primero que se veía era la carta de necesidad, este estudio se analizaron solo 13 casos y hay otros que no se vieron y puede ser que lo vea dentro de 3 años y ustedes digan que porque no se vio antes. Pero la auditoría llega y se percata. Es para que entiendan que a veces no se hace un estudio de algo y porque hasta ahora salió y es porque hasta ahora se hizo.

El señor Presidente Municipal indica que el señor auditor expone lo que puede ser un machote para el plan de adquisiciones.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que lo que trata de decir, de quién es la responsabilidad, claro que no es del auditor interno, es del departamento y el departamento es un jefe, y no es en el sentido de quien es el responsable, los departamentales tienen que asumir la responsabilidad que les corresponde, y entiende lo del tema del informe, estuvo algunos años en la cooperativa y son dados y lo que buscan aparte de todo el volumen de información, al final es determinar las deficiencias y lo que hacemos, pero nos toca 4 años duros, que a todos nos toca ponernos la camiseta y es tratar de hacer una buena administración, no es culpar a nadie, pero tampoco lavarnos las manos, y somos la cara visible de lo que pasa en la Municipalidad ante las comunidades, a ustedes no los critican en la calle, pero a nosotros si nos critican, se tiene que corregir cosas que no estamos culpabilizando, pero si determinar la responsabilidad.

La regidora Quesada Blanco comenta que la consulta es para la proveedora, si hay reglamentación y todo un artículo de las diferentes partes del plan y que nos indica que desde los diferentes departamentos, les dan a usted las pautas para publicar, quiere saber si usted tiene guía o plan para decirles a las unidades que informe necesita o si usted lo revisa, para que todo este incluido, ya que desde el programa sabemos, pero si en el reglamento se especifica, pero en ningún lado le dice que está bien o mal, y si tenemos algo que dentro del marco legal hace falta, pero si usted lo publica y nadie le dice que está mal, pero si hay o no un plan y que estas pautas queden claras.

Que parte de responsabilidad del Gobierno Central y de la Contraloría General de la República que aprueban partes que ya están estipuladas dentro del reglamento.

La Licda. Flor Hernández indica que lo que aclara, es porque el auditor dice que es la proveeduría la responsable, pero es solo de publicar, no tiene accesos al presupuesto, o

departamento, a ella le llegan las cosas cuando ya todo está hecho, ella solicita la información, a ella le dan un cuadro, su obligación es que ese cuadro este publicado.

Lo que ella dice que se puede mejorar, ya que hay proyectos que no se sabe que exactamente es. No es que está mal el cuadro, como lo dice el auditor, pero se puede mejorar poniendo más cosas, ya que lleva la información que pide la ley, si lleva lo que necesita, el auditor lo que dice que puede ser más amplio.

La regidora Quesada Blanco indica que es que no queda claro, la administración sabe cuáles servicios están ahí, pero la idea de un plan de adquisición publicado es para que la gente sepa en que se va a invertir y no queda claro, pero si le gustaría que de ahora en adelante se sepa en que se invierte, pero como usted dice que si se mejoró.

Si le gustaría saber la parte que dice que se incluyen dentro del cuadro ciertas contrataciones que son pequeñas, y que se dice que no se incluyen dentro del reglamento, dentro del cuadro son compras pequeñas, dentro del plan viene la compra de productos y el auditor interno dice que queda excluida dentro del plan esas cosas pequeñas.

El Lic. Fabio Vargas indica que el cuadro es parte del plan de adquisición, pero como vemos sobre los productos químicos, alimentos y productos agropecuarios, entre otros, cuando se hace las contrataciones administrativas, está la contratación directa, abreviadas y públicas, y en la ley se dice lo que queda exceptuada de las publicaciones, eso no debe de aparecer en la publicación.

El tema de las recomendaciones, a la señora Alcaldesa lo que se le dice es que se solicite a la proveeduría sobre el plan de adquisiciones, pero vea lo que se le dice a la proveedora, es que coordine con dependencias para la elaboración del plan de adquisiciones.

El señor Vicealcalde da las buenas tardes, una vez más felicitarlos por lo que han presentado, y sabe que hay regidores presentes del periodo anterior y de los nuevos que no se sientan tan nuevos, sin embargo, una característica que ha tenido el Concejo son las ganas de reunirse y aprender, la administración se siente respaldada cuando tiene personas responsables como ustedes, y es donde se tiene que crear una brecha entre las dos partes, administración y concejo y nos une más. En esto nunca se termina de aprender, ahora decía el regidor Ureña Bonilla que el auditor externo, es asesor, profesor de la UCR y a él no le dice nada, sin embargo, cree que esto no es una cacería de brujas, lo que tenemos que tener claro, es que ni de parte del auditor, confiando en el profesor que es el auditor, tampoco es un ataque directo al auditor, tenemos que ser objetivos a eso, ha escuchado el termino de que van a rodar cabezas y la gente de afuera lo dicen y eso presiona y entristece, no dice que en este caso. Cree que todas las personas que cometen errores es porque están trabajando, bien lo decía el señor Auditor Interno que es en aras de mejorar, no es porque no se hizo, hay aspectos de mejorar y la administración nunca va a estar en contra de eso, no es un ataque contra nadie, y es trillado la frase de que la Municipalidad somos todos. Tener claro las competencias, hasta donde llega el Concejo, que le corresponde al Concejo y que no, y cree a los compañeros de los departamentos, la finalidad del Concejo es querer cortar la cabeza, espera que sea un acto responsable, y lo peor que seria es que en el pasillo se digan cosas que no son, hablando cosas que no son. Se sabe de la importantica par que se evalúa y si no se da no se puede mejorar y si todos entienden las cosas como son y al pie de la letra, entonces todos serían cuadro de honor, pero el problema es que si salimos bajo no es que van a echar al profesor, o quien es el culpable, pero no es así, ninguno es el culpable, cree que esa es la finalidad del informe, porque si uno empieza a

hilar fino se tiene que cuestionar cada cosa, pero aquí no en echar la culpa y no estamos en contra de mejorar, no es que las cosas se hacen mal o no se estaban haciendo bien, pero se puede hacer mejor, que las cosas que hagan mejor por el bien y la palabra que ahora está de moda. A los compañeros si les pido de que no tengan miedo de expresar, si ustedes sienten que se les quito el derecho que lo expresen, ya que el auditor lo dijo, que se les dio la oportunidad de que lo manifestaran, que si sienten que paso algo por ahí, si tiene dudas es el momento de que lo expresen, es tomarlo con toda la madurez, a ustedes les corresponde 2 cosas, a la administración le corresponden otras, si incumplimos hay procedimientos.

Cree que no quiere oír a los compañeros, ni temerosos, y por otro lado sacando conclusiones que no me dejaron hablar, cree que esto es una oportunidad para si tiene que expresar algo.

Consulta que en algún lugar decía que eran 10 casos y en otro 13.

El Lic. Fabio Vargas indica que 10 analizo el asesor externo, lo hizo conmigo, no trabajo solo, se trabajó más de 12 sesiones virtuales, las otras 3 las vi yo, por eso es.

El señor Vicealcalde consulta si los 13 casos tuvieron deficiencias.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta que lo mejor fue la contratación de la señalización de los parquímetros, esta todos los documentos, los 13 estaban bien.

El señor Vicealcalde consulta, aquí se resaltan los procesos, pero nos quedamos viendo el punto negro en la hoja blanca, rescatable.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta que rescatable, en el mismo informe se habla de que la Municipalidad trabaja bajo la plataforma SICOP, ya que cualquier persona puede consultar cualquier proceso en cualquier momento, lugar y hora, es restable, rescata alguna posición de los funcionarios y entienden, entiende a la Ing. Yenifer Mora que tenemos diferencias, pero en el tema del inventario de caminos, sobre la calificación sectorial, pero ella comprendió y algunos otros compañeros que si faltó algo, y ven el plan de ejecución, y la Ingeniera está aquí, la empresa dijo que el alcance fue porque la auditoria lo dijo. Hizo la consulta que remitirá copia del documento o información donde la auditoria cambio el alcance, porque en el informe que entrega a la ingeniera, que dice que no es por culpa de ellos que no se ha presentado, y claro que sí, ellos son los culpables de no presentar, y la Ingeniera está aquí, cuando se vio el informe anterior, que se tenía que revisar planos, y que se tiene que hacer bien, y lo rescata, y cree y espera que sea así, o no tuvo tiempo para redactar que no estaba de acuerdo con el informe, o entendió los puntos de mejora, ya que esta manifestada, pero el mismo contratista consigna que es por la auditoría interna y dice que no. Cuando responde es porque los informes que la auditoría remitió y si es cierto, pero era que la Ingeniera estableció como departamento, y es importante para la Municipalidad, si bien esta presentada hace falta un punto que no se cumplió y lo que no se cumple ahora que estamos en julio del 2020, hace cuando se dio la contratación, hay un incumplimiento, no es establecer multas, pero ella como funcionaria o la administración, tienen que decir que el proceso no está concluido, pero una cosa es que diga que la carta de necesidad que la ejecución sea a los 6 meses, se pagó la factura pero hay un punto pendiente. No dice que se maltrate, porque si hacen proceso fue porque yo hice relación de hechos y él no lo solicito, todos son aspectos de mejora, pero cosas rescatables, y puede seguir y lo principal, a nivel de gestión municipal tenemos un 90 y algo de puntos en contratación administrativa y estamos super bien, es razonable y con estas deficiencias podemos mejorar o no, la nota no es lo importante, pero hace que la Municipalidad se posicione mucho más.

Hay algunos aspectos de mejora que la idea es retroalimentar.

El señor Presidente Municipal cree que ya con este asunto de la hoja de adquisiciones estamos claros con el tema, particularmente si tiene una duda grande con relación al tanque cilíndrico, está en la página 14 del informe del señor auditor, cuando lo lee con detenimiento, el tema del tanque, le queda la percepción que todo fue ilegal, es la primer impresión que le da, dice que no consta en que se basó, se adjudicó un precio que no es, entre otros, esto lo dejó pensando mucho, y quisiera que le explique más el tema, para que se le aclare, para poder entender y que le quede claro ese tema.

El Lic. Fabio Vargas comenta que el departamento de acueducto promueve una contratación y tienen 101 millones de colones, y tenían que trabajar con eso, se reciben 2 ofertas y las 2 andan en 110 millones de colones por ahí, entonces obviamente no se puede adjudicar, porque hay mucha diferencia, el reglamento dice que cuando hay ofertas que sobrepasa el presupuesto es consultar al oferente si se ajusta, dentro de la oferta que presenta cada contratista tiene que venir una estructura de precios y es muy importante porque si requiere hacer un reajuste de precios, esta estructura lo guía para su aplicación, son 110 millones de colones cada una, le consultan a un oferente y dice que si se ajusta, una deficiencia o aspecto de mejora que se ve, es que no se solicita al proveedor que se ajusta a 9 millones de colones, es mucho, el único rubro en una estructura de precios que se puede ajustar, cuando un contratista quiere ajustarse, solo una línea puede afectar, y sería la utilidad, cuando ven la utilidad en la estructura de precios se ve, si no lo presenta adecuadamente se tiene que ver porque o si no se le tiene que decir, porque luego pide un reajuste de precios.

El señor Presidente Municipal manifiesta que para efectos de las compañeras de la administración, si alguna necesita conversar algo, o hacer acotación, solo piden la palabra.

El Lic. Fabio Vargas indica que tenemos un resumen, porque hay desglose mayor, y en resumen se da a conocer la propuesta del contratista, cuando se ajusta lo puede hacer, los conceptos de insumo o mano de obra no lo puede tocar, pero el reglamento dice que si usted ve que no tiene utilidad se habla de un precio ruinoso y no se puede adjudicar.

El señor Presidente Municipal comenta que no sabe si piensa erróneamente, tomando en cuenta que la personas que vino aquí, dijo que él asumía las pérdidas y no del consorcio, no sabe si ese ajuste de esa oferta responde a las expresiones del señor.

Le da la impresión que a usted le incomoda, es eso, es saber qué es lo que más le incomoda, ya que si nos vamos a la respuesta del documento de la proveedora, ya que lo acepta parcialmente, quiere escuchar rápidamente la exposición.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta como vemos ahí, ya vemos una deficiencia o incumplimiento, hay una estructura de precios que no está bien, vieron que el tanque decía que ofrecía un tanque de \$117.000, y luego en el DUA lo que le dice es otra cosa, y no es que me incomode, es solo la observación para que no pase otra vez, ya que como lo dijo, que le parece bien el tanque, funciona bien, la garantía está bien, pero con la información que hay, es que le dice que el DUA, ofreció un tanque permastor, también solicita un cambio y los cambios tienen que ser mejor del que ofreció, puede que este tanque cumple con todas las condiciones y se le hizo un análisis, pero si observan el DUA dice que son \$89.000, entonces oferta un tanque más barato, es lo que ve, hay diferencia interesante, y el punto de mejora es el ajuste que hace, no es en la utilidad, si está equivocado que me digan donde, el DUA dice \$89.000 y se ajusta a los 101 millones de colones, no está mal, pero nos dice que puede hacer un cambio y en este caso si por ejemplo, el oferente propone un cambio y no lo aceptan tiene que dar el permastor, si

está equivocado y si le dicen que el DUA no es, está bien, que le digan dónde está el otro documento.

El señor Presidente Municipal consulta al Ing. Maikel Gamboa, quien fue el que hizo el cuadro comparativo, sobre el tanque Permastor y el GLS, y si le gustaría que le diga cual fue la percepción de ambos tanques.

La Ing. Maikel Gamboa da las buenas tardes, con respecto al estudio que se hizo se presentaron las fichas técnicas de los dos tanques, el oferente hizo un resumen de las diferencias de los 2 tanques y en el trabajo que se hizo fue comprobar que ese cuadro de resumen fuera real con las especificaciones técnicas y fue con mucho detalle, ya que es un tanque caro y se revisó con lupa como se tenía que hacer. Cuando nosotros vimos eso que el señor auditor ve, de la diferencia de dinero, ya que consultamos, si me venden algo más malo, incluso que pensamos que era chino, entonces ese fue el análisis que hicimos, ellos vinieron a exponer, entre el consorcio hubo diferencia, y resulta que el encargado de traer el tanque no es el dueño, es un representante, estaba comprando el permastor puesto aquí en Costa Rica, vale \$117.000 es el DUA de ese, pero nos dice que nos sale más barato y podemos ayudar, ya que sobre ese tanque permastor, que no es directo, es un intermediario, y ustedes saben que si hay un intermediario se cobra más, y dijo que tenía la plata de importarlo directamente, que podía ir a traerlo directamente ya que tenía el contacto, entonces fue y se lo trabajo, tenía el dinero para ir a Europa y traerlo, no ocupo intermediario, y ahí se vio el precio y tiene razón, ya que no se utiliza intermediario, si hubiera sido un tanque de menor calidad, no se hubiera comprado, él estuvo en la reunión y la discusión del consorcio era que no se le iba a comprar a Permastor si no a GLS, y esa es la parte que puede hacer referencia.

La Licda. Adriana Vargas da las buenas tardes, lo que quiere comentar es lo que dijo el Ing. Maikel Gamboa, la diferencia de comprar con intermediarios y comprarlo directamente, lo que hizo el de Resol y lo que tenía diferencia con la otra empresa del consorcio, la calidad del tanque era mejor, según las especificaciones que se hizo. El tanque está instalado y se trabaja muy bien.

El señor Presidente Municipal comenta que en parte se me aclaran dudas, pero le preocupa la palabra del informe, del posible incumplimiento, está en la página 14 del informe.

Ahora escuchando el tema de la utilidad de la empresa, no sabe a que se refirió para hacer esa estructura de precios, es lo único que se me ocurre, pero hace la observación, y como se dice es para mejorar.

El síndico Cordero Fallas consulta al Ing. Maikel Gamboa, esa historia que nos cuenta, porque el precio más bajo del tanque, si lo tienen documentado, todo ese proceso.

La Licda. Adriana Vargas responde que todo eso quedo en el expediente, todos los documentos están en el expediente digital, de ahí fue que tomo el señor auditor la información.

El síndico Cordero Fallas indica que es como respaldo para ustedes y los protege de cualquier eventualidad.

El Ing. Maikel Gamboa comenta que no va en el comentario, pero toda esa revisión, si está de acuerdo en que se haga la revisión, pero la parte presupuestaria que solo se puede modificar las utilidades, pero la parte del trabajo, que fue la Ing. Yenifer Mora con la inspección del tanque para que se tuviera, es un equipo que se realizó, cuando se hizo el análisis se vio toda esa parte, no es que no nos importa, es rescatar que hacemos un análisis serio y no es que se hace porque no nos importa, el estudio que se hizo está ahí.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que nadie está menospreciando el trabajo que hacen, es una de las atracciones el tanque y esa construcción, lo dice es que viene a raíz de que si tiene la protección para ustedes.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes, un tema sobre el consorcio, lo que consultaba que tiene que llenar un acuerdo, es a la hora de adjudicar el proceso que no estaba el acuerdo, que firmaba él y no el consorcio, a lo que se refiere es a esos procesos que no están claros, que él hace la referencia que en unas partes está el nombre del señor y otra a nombre del consorcio y eso no queda claro, que está dos entidades diferentes.

El regidor Sánchez Ureña indica que lo que recalca la regidora Abarca Jiménez, es lo que habla del consorcio que estaban peleados.

La Licda. Flor Hernández manifiesta que este comentario de la regidora Abarca Jiménez, el acuerdo consorcial si existe y está en el expediente, en ningún momento vio en el informe que era que no estaba, al final se separaron, pero todo era del consorcio.

Sobre la ilegalidad, ese expediente fue a la Contraloría General de la República porque tuvo un recurso y cuando la CGR lo vio anulo el acto, lo que pasa es que ella no lo puede hacer, en ese momento estaba esa irregularidad, pero a petición de la CGR se corrigió el acto, esa parte es lo único que ve, pero se corrigió y la CGR lo vio.

El regidor Ureña Bonilla comenta que se refiere y va en esa misma línea del consorcio, pero se refiere a 3 proyectos más pequeños, la plazoleta, parada y capilla del cementerio, según se lee ahí, ve ciertas fallas, y son los aspectos de mejora, lo del consorcio se hablaba, en la contratación se recibieron 3 ofertas, 2 no cumplían y la tercera tampoco, ya que hay un puntaje que se le asigna y aun así se le asigno al señor esos 3 proyectos, estaba moroso ante Hacienda, por ningún medio esa persona se le debía de dar, aunque hay documentación en SICOP, podemos estar en algo, pero es ir haciéndolo debidamente, le queda la duda esa, que son 3 ofertas, se eliminaron 2 pero la 3 tampoco cumplía con los requisitos, la morosidad y que el señor auditor lo comentó, que hubo incumplimiento de plazos y no hubo multas y no quedaron registradas.

A que se debieron, porque se dieron y aun así pasaron y se le asignaron a la misma persona, pero no cumplían con los requisitos.

El Lic. Fabio Vargas comenta que la señora proveedora explico muy bien, porque él ahorita no se acuerda y sino tendría que decir en que página, indica la palabra irregularidad, pero no se acuerda que la haya consignado ahí.

El señor Presidente Municipal indica que lo dijo, es su equivocación, que es un acto que no está contemplado en el ordenamiento jurídico.

El Lic. Fabio Vargas dice que bien porque se aclara y la proveedora lo aclara bien, hubo una primera adjudicación y fue interpuesto un recursos de apelación contra el acto de adjudicación, se remite la resolución de la CGR, se dice que se anula la contratación y lo que se dice es que no se puede anular, y hay 3 cosas que se dice, aprobar, declararlo infructuosa o desierto, entonces el punto de mejora es que se anuló, pero el punto no está así.

La Licda. Flor Hernández indica que si lo permite corregir.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta que con lo que dice el regidor Ureña Bonilla de esos proyectos sí, hay puntos que se tiene que ver, el análisis de que si cumplen o no, es de las unidades junto con la comisión, entonces hay que poner atención, ya que de esas 3, no se podían adjudicar.

Con el tema de los plazos, se ve la trazabilidad de una contratación sencilla, y por eso dice que no se cumple con los plazos.

Da una amplia exposición sobre este punto de los plazos, cuando se da el orden de inicio corre el plazo, otra cosa es que no existe una orden de inicio para la construcción de la infraestructura multifuncional, entonces cuesta cuando debe de construir, puede ser que se establezca en las bitácoras, sobre las prórrogas, lo que hay que cuidar son los plazos de ejecución, podría ser que se dé una prórroga por alguna situación.

En el caso de la brigada, se hace la contratación en diciembre, en enero tenía que estar concluido, hoy están trabajando, no dice que está mal, pero hay un incumplimiento en lo que establecieron, y puede ser que hoy lo hacen bien, pero yo como unidad gestionante debo de saber que no se podría hacer en 30 días, con todo lo que tenían que hacer, así que a través de informe, hay incumplimiento de plazos, pero esa deficiencia hay que mejorarla y si se sugiere dando puede ser incumplimiento como funcionarios y en el SICOP tiene que cada día de atraso una multa, y en el mismo proceso de contratación establece garantías de cumplimiento, mi interés no es que aplique la multas, es que no estamos cumpliendo con los plazos que ponemos.

El regidor Ureña Bonilla cree que es lo mismo, el aspecto de mejora, si quita la palabra deficiencia es muy deficiente, no hay de donde agarrarse con fecha de inicio de la parada, con el consorcio, él no podía tener ninguna de las 3 ofertas, hace una jugada y entonces se presenta como consorcio pero sigue firmado el solo como sociedad anónima, entonces donde están esas supervisiones, si hay que ser claros, es porque si hay que mejorar los procedimientos, técnicos digitales, hay que prestar atención porque no vamos a entrar en otro tema, pero lo que ve la gente y piensa, y esto de la parada, pero por el momento y las circunstancias es bonito, pero a partir de este año, tenemos que tener cuidado para que no pase lo mismo en estos 4 años, es lo que se ve y nota y está muy difícil taparlo, porque está claro que fue una completa irregularidad, no dice que es malo o feo, le parece genial, pero el procedimiento que se hizo a nivel de tramite es un caos, y lo dice a nivel personal, y que lo analicen. Sabe que es tema administrativo, pero si hay falencias, y del que hablan mal es de nosotros, y somos sujetos de consulta y uno se recuerda estas cosas y que puede decir, si tenemos que ser más serios nosotros, y sabe que los funcionarios hacen su trabajo de una manera excelente.

La Arq. Lidy Gamboa da las buenas tardes, con respecto a la fecha de inicio de la infraestructura multifuncional, primero se ejecutó la plazoleta, se tuvo un tiempo porque estuvo la capilla, y en ese tiempo se terminaron los planos constructivos y la empresa tenían que generar los eléctricos y tramitología, puede ser que no está claro la fecha de inicio, pero en el acta se especifica claro con fotos y fechas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no le quedar claro si son las fechas.

La Arq. Lidy Gamboa indica que son en las actas de inspecciones, con respecto a las prórrogas, fueron 2, la primera se tomó en cuenta por la lluvia, luego se amplió el contrato, se explicó, el porqué se amplió, si se recibo la oferta, pero si quedaron pendientes con detalles y nos ha costado mucho, y no se ha hecho el ultimo pago, y se tiene que ver la parte legal, son detalles pequeños, pero es eso.

Nos costó mucho la comunicación del contratista a partir de febrero y marzo, para hacer la coordinación y resulta que era que el señor enfermó y estuvo un mes en el hospital y luego falleció y se dilatado en generar esos detalles.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta que eso que dice la Arq. Lidy Gamboa, aquí lo podemos ver en el acta, y dice recepción final y menciona pendientes y le parece bien lo que hace, pero sería recepción provisional, y los detalles pendientes que hace es muy bueno, lo que se habla es un tema específico de ejecución del plazo de la obra, se dice las

condiciones, la arquitecta en el primero le concede 17 días, que son 5 días por lluvias y otras, y hoy a esta fecha no está recibida, que es la parte positiva, es recatar cosas, la arquitecta hace el trabajo en que quede perfecto, pero es pensar en la ejecución del proyecto que se está incumpliendo.

Necesito prever un margen, son márgenes, no pocos, pero tampoco largos, son razonables.

El señor Presidente Municipal consulta que sucede en un caso hipotético que se da el inicio y a medio tiempo se dice que no le gusta cómo está quedando el proyecto, porque está mal hecho técnicamente, que sucede.

El Lic. Fabio Vargas responde que los que pueden responder mejor son las compañeras.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es el punto legal.

El Lic. Fabio Vargas comenta que si yo construyo una acera en la casa o añadido, pido que lo arregle, la arquitecta levanta el acta y pide que se corrija, porque tiene un proyecto pagado con fondos públicos y no puede dejar pasar esos errores.

El señor Vicealcalde manifiesta una vez más, quiero recalcar el punto objetivo maduro con que cree que hemos asumido eso y el auditor lo sabe, de tramitología, es el problema, cree que en ningún momento ha habido de parte de la administración de evaluar el trabajo que hacen, lo decía hace rato que somos un equipo de trabajo y realmente esperaba una discusión más sana. El regidor Ureña Bonilla cuando habla de politiquería barata que lo demuestre, este no es el foro para eso, que habla con el hígado, los espacios para hacer propaganda política ya pasaron, si el pueblo decidió que estén aquí es por méritos, ahí está la bandera que nos debe de unir y no las fracciones, no es el lugar para meter la politiquería barata, insiste, demuéstrelo, sabe que no es así, pero señor presidente, el punto o lo que nos trajo fue otra cosa, pero así queda y a curarse las heridas.

El señor Presidente Municipal comenta a los compañeros de la administración que ya falta 20 minutos para que salgan.

La Ing. Yenifer Mora comenta para aclarar al regidor Ureña Bonilla sobre la experiencia, es un acto subsanable, si a una empresa se le pide 15 cartas y presentan 13 se le puede pedir el subsane y no elimina la oferta, sobre lo otro, el tema de que una empresa no acata las especificaciones, se le quita la obra y se le adjudica a la 2 empresa que estaba en el concurso.

El señor Presidente Municipal indica que el día de ayer en la noche pidió a la señora Alcaldesa que participaran los compañeros de la administración porque le parece importante que son los profesionales que han tenido que estar implicados, y nos aclaren dudas técnicas, como el tanque ya que se acordaba de algunas cosas y no de todo, y creyó necesario y oportuno poder aclarar esos temas, porque este Concejo tiene que aprobar y levantar la mano de las recomendaciones, la mejor manera de aprobar algo, es que le hayan explicado de manera amplia cosas que algunas, aquí algunos tenemos profesiones y otros no, no somos abogados o ingenieros y seguro por experiencia algún conocimiento tiene, de ahí la importancia de compartir en esta tarde lluviosa con los compañeros de la administración, agradece la presencia y disponibilidad para aclarar dudas, no es la primera ni la última vez, es para nosotros de mucha importancia contar con los criterios de ustedes.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias a la Ing. Yenifer Mora por la aclaración, importante leer todos esos aspectos, no es experto en el tema. No quiere entrar en polémica, perdón al señor Vicealcalde por dañar su sensibilidad, pero lo que dice es que tenemos que mejorar esas cosas para que no se mal interprete, lo dice porque la gente

que está afuera, nosotros estamos aquí y estamos para mejorar y se resuelve, pero hay gente afuera para chisme, seguro no lo especificó. El día de ayer tuvo que ir a Cartago en bus y estuvo una hora sentado y comprendió eso, la infraestructura multifuncional es lindo, un lugar amplio, la gente sentada en los espacios, pero otros han hablado pestes por esa construcción, a eso se refiere, no habla nada feo o malo, es la percepción de afuera, y a nosotros son los que nos pregunta y dicen, eso es, no es el fin ofender a nadie con algo, lo dice con base a lo que la gente comenta, las disculpas del caso.

La regidora Quesada Blanco rescata la decisión que se contrata a 3 empresas que están morosas, porque una persona que está morosa no puede participar, pero aquí se puede dar 3 obras a una empresa si está o no en campaña, como es posible que como Municipalidad se contrata a alguien que esta morosa y no sabe si es o no un requisito, pero si es importante porque si la gente se da cuenta que la Municipalidad contrata a un consorcio, empresas morosas, pero atentan contra la transparencia y quiere que se lo aclaren, porque si le preocupa y se quedó en el aire que estuviera o no en campaña electoral.

La Licda. Flor Hernández manifiesta lo de la situación tributaria que el Ministerio de Hacienda implementó hace poco tiempo, con el nuevo gobierno, por lo que no nos correspondía a las Municipalidades revisar, solo la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF y ahora si nos corresponde, con este señor no se tuvo cuidado porque no lo sabíamos, y luego solicitamos la subsanación, y en otra contratación que no paso a ser analizada el señor nos dio todo.

El señor Presidente Municipal indica que primero era que tenían que ver la CCSS y luego FODESAF y ahora eso, cuando inició.

La Licda. Flor Hernández comenta que cuando paso la ley fiscal, Hacienda está atrasada, no tiene la documentación de la gente y el señor presentó todos los documentos, mucha gente tiene ese problema, pero la documentación existe.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que la auditoria siempre genera disgusto por plan de trabajo o por lo que llega que es para las anomalías, deficiencias y poco resaltar lo positivo, y es ver las recomendaciones que nos toca y a los funcionarios también, no nos disgustemos, ni nos dispongamos, la parte fea es la del auditor, siempre no va a ser bien visto, entonces al final el producto es eso, cada uno en su departamento que se trate de corregir y al Concejo le llegara una herramienta mucho mejor, que cuando toca dar la orden de pago, tener la certeza de que los procedimientos han mejorado, no es tema de auditor o no, que nos tenga que poner a pelear o tener miedo, es algo que nos enriquecemos.

El señor Presidente Municipal comenta que se queda con esa última reflexión del regidor Naranjo Blanco, que aquí lo que se pretende es que salga un mejor producto, hay informes de informes, ha pasado informes que el concejo toma rápido, otros que son duros, a los informes de autoría no tiene miedo, pero que quede claro, es que cuando se aprueben recomendaciones no queden dudas que todos nos sentamos tranquilos.

La regidora Abarca Jiménez comenta que iba por la misma línea del regidor Naranjo Blanco, tiene que quedar claro, que nosotros que estamos por primera vez, es el conocer el trabajo y que nosotros como Concejo y personalmente venimos a ayudar y en algún momento, administración y concejo somos un equipo de trabajo y que se tenga una buena experiencia y resultados, ella no viene a entorpecer los procesos, si no a ayudar y que nos vean como aliados estratégico y que podamos solventar en conjunto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que quedaba un tema del Depto. Gestión Vial, sobre la contratación de maquinaria, no lo vio con duda, pero que recuerde solo queda

pendiente eso, no hay observaciones muy fuertes de parte de la auditoría, pero no sabe si alguien se quiera referir.

El Lic. Fabio Vargas indica que la maquinaria hay aspectos de mejora sobre la contratación por demanda, quisiera talvez, como ven el informe como auditoria, llego a unos plazo, mis conclusiones del estudio que se realizó, cada uno de ustedes la administración y principalmente los compañeros funcionarios tienen que llegar a obtener una conclusión propia y fue lo que comento, que de este informe es bastante instructivo, a pesar que hay cosas que no están del todo bien, lo importante es la retroalimentación y el tema de auditoria a nadie le gusta y no somos bien vistos, pero es nuestro trabajo, pero quiere que se lleven la idea de que conocían sobre la contratación, de los procesos, como estaban, si lo tenían claro, o algunos otros aspectos, pero en términos generales, yo contarles a los funcionarios que eso pasa y se tiene que mejorar, Alcaldesa y Vicealcalde, esto está pasando valórelo ustedes, yo les cuento a la administración que eso determino, que yo lo estoy enfocando a puntos de mejora, y aprovecha para deciles que esto fue lo que me encontré, que creo que podemos mejorar para al bien de todos, cada uno de nosotros, Concejo, funcionarios, Administración, tiene que sacar sus propias conclusiones si está o no de acuerdo, ya cumplió con su labor, ya que las recomendaciones de carácter público, que las malinterprete o no es otra cosa, si no estoy de acuerdo con el auditor, en las noches o días puede decir que es una piedra en el zapato, pero es para mejorar, es beneficio para toda la institución, cada uno tiene que obtener su conclusión propia, él lo dejo plasmado en el documento, ustedes tienen lo suyo y a futuro, no sabe si el otro año que tiene hacerlo por ley, o dentro de 3 o 4 años que lo haga otra vez, no encontrar esa deficiencia.

El señor Presidente Municipal manifiesta sobre la calificación que recibió la Municipalidad de la Contraloría General de la República, que es más de 90, como hace la Contraloría para llegar a ese dato.

La Licda. Flor Hernández indica que la Contraloría se basa en la ejecución, que tengamos reglamento interno, en cosas legales que se ocupan que hayan, la Municipalidad ejecuta casi todo el presupuesto, tenemos auditor interno, asesora legal, proveeduría, entre otros, con fundamento en eso, pone la nota.

El señor Presidente Municipal comenta que le llamo la atención que el muchacho que contrato para el informe, resulta que nadie lo conoció en la Municipalidad, no sabe si en el ámbito de la auditoria no era necesario que viniera y conversara con la proveedora o arquitecta, o cualquier otro funcionario, no sabe si era o no necesario, pero le dejo dudoso, porque bien que mal, el informe era importante, porque saca conclusiones, ya que a todos nos hicieron hacer vueltas, y a sido un informe de los que recuerda, ha sido uno de los más pesados, desde el 2011 que tiene de estar así, ha visto informes, pero para él ha sido pesado, quiere decir que el trabajo era importante, le enseñaron a trabajar en equipo a escuchar a las personas, creció en ese ambiente, entonces si fuera yo un auditor externo, yo voy a hablar con el personal, pero no sabe si era o no importante, le gustaría conocer la metodología del trabajo que utilizaron, ya que se le pago 600 mil colones y es importante.

El Lic. Fabio Vargas comenta que este trabajo con que se le pago 600 mil colones, había solicitado un millón de colones y para contratar a un asesor externo para que me colaborara y no para que me haga el estudio, y antes de promover la contratación no quería gastar ese millón, así que hizo la modificación a 600 mil colones, es importante el perfil de la persona, es muy conocedor y tiene mucha experiencia y mucho perfil, es la persona idónea, contrato a un asesor externo, en 600 mil colones y le dio un documento

de 116 páginas, tuvimos más de 12 sesiones virtuales y una presencial, vino y se habló lo que quería, le dijo que lo quería porque es para que la Municipalidad mejore. En otra Municipalidad ese trabajo costaría 3 o 4 millones de colones, si yo tengo un presupuesto alto y lo sigue discutiendo y es entre más presupuesto tengo, más me cobran. En una contratación que tenía en servicio de ingeniera, la Ingeniera tenía 7 millones de colones, fueron presentadas como 5 ofertas, obviamente unas menores que otras, la que ganó fue en 3.8 millones de colones, pero otros cotizaron casi los 7, entonces nosotros tenemos que tener estimado eso, porque si la persona es importante que los funcionarios lo conocieran o interacción por el estudio, pero es que la contratación la promuevo yo, yo lo contrato, es como cuando la ingeniera contrata a una empresa y trabaja con ella o en acueducto con tarifas, nosotros no sabemos, otro punto es el asesor externo no pide información directa a los funcionarios, yo le dijo que me recibe los expediente, pero todo está en SICOP, se coordina con él y él hace la solicitud a la unidad gestionante, la única labor es que tiene que darle cuentas a él, cuando tiene el producto yo lo reviso, se dio 2 meses para ejecución del plazo, el señor le dijo en un 1 mes lo hacía y él le dijo que no, que los 2 meses y al final le dijo que lo exploto y es cierto, fueron horas del informe, con esta contratación demostró eficiencia, eficacia y economía porque no gasto tanto.

Para aclarar su duda, es claro que, porque no se los presento, pero es que no tenía que hacer, no tenía que pedir información a los colaboradores, ya que le dijo que buscara todo en SICOP.

No se tocó el tema del software por 3 millones de colones y Administración Tributaria estimó la contratación es 400 mil colones y acueducto no lo estimo y se gato 3400 millones de colones y era el presupuesto que había, entonces cuando yo promuevo participación es eso. El señor Gerardo Soto es el dueño del sistema, por lo que es el único, pero nunca lo ha acreditado.

Básicamente esos son los motivos del porque el asesor externo no se le presenta a los compañeros o administración, porque no le pide nada, no tiene que coordinar, no hace solicitud directa.

El señor Presidente Municipal comenta que nos dijo en el informe la semana pasada, que el incluso en su informe final casi que hace relación de hechos, pero que usted había decidido no hacerlo, pero ejemplo, que tal que usted estuviera de acuerdo con el asesor externo, de hacer relación de hechos, su consulta es que el señor nunca vino a la Municipalidad, reviso contrataciones de diferentes departamentos, hipotéticamente usted acepta la relación de hechos que él en su informe presenta y así si hay problemas, si yo fuera empleado de una municipalidad y me hacen relación de hechos por un auditor externo, se enoja, dentro de la ignorancia de él.

El Lic. Fabio Vargas retoma otra vez el tema del asesor externo, si vino a la institución, en el informe se consiga, pero no era necesario que estuviera aquí, ya que todo se podía coordinar virtualmente, el comentario que hizo la semana pasada, que la administración (la señora Alcaldesa, el señor Vicealcalde y el Concejo) lean las conclusiones a que llega y él dice que podrían haber algo, un incumplimiento.

Los que no conocen lo que es una relación de hechos, es donde dice que algún funcionario omitió, no cumplió alguna cosa y puede tener responsabilidad administrativa, civil o penal y eso lo determina la administración, aquí él ha presentado relación de hechos, como nombramientos, pago de plus, cuando es algo administrativo le advierte a la administración, y si yo hubiera determinado o decidido que el incumplimiento por los plazos hay una posible responsabilidad, se hace la relación de hecho y se le entrega a la administración y si ellos no lo quieren hacer no pasa nada. Por eso dice que este informe

es instructivo, los invita a las conclusiones, al final para donde él dice que le parece algo más, no lo ve de esa forma porque quiere decir a los compañeros que se vean esas fallas, pudo presentar 1 o 2, lo presenta a la señora Alcaldesa y tiene la obligación de trasladar a los funcionarios. Con el tema del tanque era hacerlo o pone denuncia ante la Fiscalía y no se hace. Trata de agotar las cosas, pero si dice que considera que hubo algo de peso y se traslada a la administración.

Si pudo haber salido o generado una relación de hechos en este estudio, no se hizo.

El señor Presidente Municipal indica que de acuerdo a lo que hemos conversado y la forma en que la proveedora nos da explicaciones, la arquitecta, si usted hubiera hecho toda la investigación, cualquier funcionario llega y le dice porque, el que dice que puede haber relación de hechos, es un externo que nunca converso, ni me vio o consulto, sabe que toda la responsabilidad es suya, pero es una persona externa que nadie conoció, comprende el punto de un posible incumplimiento del artículo, no sabe si es usted el que lo sacó o el señor que contrato, pero escucho a la proveedora defenderse y lo hace con propiedad. Como el tema de la morosidad que es un tema nuevo, no es algo que se venía pidiendo, fue a raíz de la ley fiscal, entonces uno dice que hay asuntos que se subsanó. Siente que es delicado y no sencillo, como regidores esto es duro.

El Lic. Fabio Vargas manifiesta que si ustedes ven en el informe, comento que vean las conclusiones y el asesor no dice que hay que hacer relación de hechos, con el plan de adquisiciones que no es una parte grave, es que lean el documento, no es cierto, no es correcto con la ley fiscal que el asunto tiene que estar al día o que esta moroso y se le adjudico, la proveedora le hace la observación que ya se corrigió, si alguien consulta en la calle, lo que dice que es que estaba morosa cuando se adjudicó, no los puede convencer, pero así fue, siente un sinsabor, el trabajo se hizo, se le está haciendo de conocimiento a los compañeros, pero deja un punto la administración, debe de leer el informe y decir que si la auditoria no lo valoro, debe de seguir en esa línea, pero hay deficiencias claras y hay aspectos de mejora, relación de hechos no es que el asesor externo lo dijo, así que los invita a que lean el informe, pero él dentro de su valoración general de todo el estudio lo ve como deficiencias y aspectos de mejora, y lo ha dicho mucho, cuando tiene que hacer relación de hechos no lo piensa, no es porque quiere molestar a los compañeros, es porque a él lo pueden cuestionar y llamar a cuentas, entonces así es donde él se cuida.

Le queda mal sabor, que entrego un producto y que busquen como no dar razón y lo comprende, lo que pasa es que dejo un documento palpado y se da por satisfecho del trabajo que ha hecho a pesar de que no es lo que querían, pero ni modo, eso va a ser así, y los demás informes, por lo general solo se dicen las cosas negativas y no las positivas.

La regidora Quesada Blanco externa el hecho de que si le parece que trajera a un auditor externo, el trabajo no es que vengan a hablar con todo el mundo, es un subordinado del auditor.

Cree que ya se resolvió las dudas, nos extendimos mucho y hay muchas personas aquí, solicita que se proceda votar las recomendaciones, si es que se tiene que votar hoy.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que solo le queda una duda, en calidad de síndico con voz que tiene, que se contrata a la persona, el dinero que sale de la Municipalidad, ya que tiene que informar a su distrito.

El Lic. Fabio Vargas comenta que a usted lo que le preocupa es el asesor externo contratado, es un profesional, profesor, asesor, realiza este tipo de trabajos a diferentes instituciones, los 650 mil colones, para lo que se pago es barato.

El profesional si tiene duda, y no se tiene que enfatizar en eso, si no en la documentación que es amplia, si lo ven como lo dice la regidora Quesada Blanco, no entiende porque cuestionan su informe que está vinculado con el de él, tratar de desmeritar el informe de él no cabe.

El señor Presidente Municipal indica que no desmerita el perfil profesional de él, no es lo que le inquieta, no es perfil profesional, no se está malinterpretando, lo que lo llevo a consultar, es porque es la primera vez que recuerda que contrata, le pareció extraño que alguien haga un informe de esa magnitud y no visitar a diferentes departamentos, eso fue su duda.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que el señor auditor dice que se va un sin sabor, él como regidor nuevo, de los puntos importantes y que le impacto es eso, no podemos entre nosotros dar vueltas a las cosas, si se mejora o no, siempre es importante una voz externa, autorizada, todos somos iguales y los títulos no dicen si alguien es más o menos, los profesionales simplemente estudiamos y nos preparamos y ejecutamos un trabajo.

Este señor, por lo que logró investigar, es una persona que aparte de ser profesional, ese es su trabajo, hacer ese tipo de trabajo y en lo personal cree que es un dinero que lo vale y podría valer más, pero la parte del estudio del criterio técnico utilizado, le parece que es importante y que se tiene que seguir dando, ya que no podemos buscar la salida, cuando alguien que está afuera nos puede dar un criterio y no se le paga para que venga, si no para que trabaje.

El señor Presidente Municipal comenta que todo son criterios, para él si era importante que hablara con los departamentos.

Muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE